CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RECIBÍ
25/11/16
Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 294.-

Encarnación 25 de Noviembre de 2016.-

VISTO: el estado actual del proceso de contratación para la **"LOCACION DE INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS DE PAZ Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL INTERIOR DEL DPTO DE ITAPUA"**, con ID Nº 305183 – Expdte Nº 311573, el acta de Evaluación Nº 24/16 del Comité Evaluación, la Resolución de Adjudicación Nº 265 del 25 de Octubre de 2.016, el informe complementario Acta N° 24/16 de fecha 25 de Noviembre de 2.016 para este proceso y la Ley 2051/03, sus normas complementarias y reglamentarias: ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la DNCP, mediante nota de retención DNCP/ DNC N° 35848, ha solicitado que el Comité realice el pedio y análisis de desglose de precios y descargo correspondiente, para el ítem N° 10 del proceso al ofertante del mismo; cumplido el requerimiento y expuesto el descargo por parte de **ERNESTO RUBEN FISCHER** cotizante del ítem del ***Juzgado Penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial*** de la localidad de ***María Auxiliadora,*** el comité refiere que: *"...A criterio de este comité las mejoras implementadas hacen que el precio de la oferta se incrementara en relación al precio de referencia y que el precio ofertado se ajusta a los precios de mercados. Por lo que para* ***este comité los argumentos y justificaciones del oferente son suficientes, y no ameritan la descalificación de su oferta***... ", ratificándose en la recomendación del Acta N° 24/16 para este proceso.----------

QUE, en reunión del Consejo de Administración, se ha tratado dicho tema, y atendiendo que el informe expedido por el Comité es con fines de aclaración, el apartado resolutivo, se mantiene en las condiciones establecidas en la Resolución Nº 265/16; --------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones: ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) RATIFICAR la Resolución Nº 265 de fecha 25 de Octubre de 2.016, considerando el Informe aclaratorio del Acta Nº 24/16, realizado en fecha 25 de Noviembre de 2.016.----------

ART. 2º) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Lic. Estela Yurg
Secretaria Consejo de Administración

Abg. ALEJANDRO PASZNIUK K.
Miembro

Abg. Cristino Yezid Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa